



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 049/2021**

Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021

### **VISTO**

La estrategia evaluativa de la carrera de Medicina de la UNS, que realiza evaluaciones a sus estudiantes mediante la técnica de pacientes simulados, dada la imposibilidad técnica y ética de realizarlo en pacientes reales;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que esta técnica se está llevando a cabo desde más de 10 años, convocando a personas ajenas a la carrera que mediante técnicas actorales simulan determinados síntomas para evaluar el desempeño de los alumnos;

Que el departamento se encuentra imposibilitado de resolver el mecanismo del cobro de las horas que cada paciente está a disposición de los profesores y alumnos;

Que la idea fue hacer una convocatoria al personal docente y no docente de la UNS interesado en participar como paciente simulados, y abonarles mediante asignaciones complementarias, estableciendo un valor/hora que incluye los aportes correspondientes;

Que la convocatoria superó ampliamente las expectativas que se tenían sobre los posibles interesados en participar;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito disponible en su partida de otros gastos para hacer frente a las erogaciones presupuestadas hasta fin de año;

El informe de la Dirección de Programación y Control Presupuestario

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para transferir la suma de pesos trescientos setenta mil ochocientos dieciocho (\$ 370.818) desde la partida Gastos de Funcionamiento del Departamento (015.001.000 – 01.00.00.05 – FF 11 – FyF 3.1 – otros gastos) a la partida presupuestaria “Actividades varias para formación académica” (015.001.000 - 01.00.00.21 – FF 11 – FyF 3.1 - inciso 1), para afrontar el pago



***Universidad Nacional del Sur***  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

de las asignaciones complementarias al personal docente y no docente interesado en participar como paciente simulado.

ARTÍCULO 2º: El monto anteriormente mencionado corresponde a la necesidad de cubrir cuatrocientas veinte horas (420 Hs.) desde el próximo mes de marzo hasta los exámenes de fin de año, a un costo total de pesos ochocientos ochenta y dos con 90/100 (\$ 882,90) cada una.

ARTÍCULO 3º: De acuerdo al listado de postulantes que se anotaron como pacientes simulados, cada uno será citado por orden de inscripción, de acuerdo a las necesidades previstas por los docentes en cuanto a sexo, talla, peso y edad, y percibirá una suma remunerativa no bonificable que incluye la proporción de SAC correspondiente, de pesos setecientos sesenta (\$ 760) por cada hora de participación.

ARTÍCULO 4º: Pase a la Secretaría General Técnica, la Dirección de Economía y Finanzas y el Consejo Superior Universitario a sus efectos. Cumplido, vuelva a esta dependencia.